

ACUERDO No. 5 - 015
OCTUBRE 29 de 2019

“Por el cual se reglamenta la política de calidad y planeación de la corporación tecnológica industrial colombiana TEINCO”.

El Consejo Directivo de la Corporación Tecnológica Industrial Colombiana “TEINCO”, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias, reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- La ley 115 de febrero de 1994 en el Título I, artículo número 1 afirma que la educación es “un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes”.
- En virtud que el objetivo de las Instituciones de Educación Superior propende por la formación integral que aporten al desarrollo de la sociedad, sentando como meta el aporte a la construcción de una sociedad más humana y más desarrollada desde todas las dimensiones que posibiliten la calidad de vida de los habitantes.
- La Conferencia Mundial de la Educación Superior, en su Declaración de París, en su sección respecto al “Llamamiento a la Acción”, apartado f, señala que es fundamental “garantizar la igualdad de acceso a los grupos insuficientemente representados, tales como los obreros, los pobres, las minorías, las personas con capacidades diferentes, los migrantes, los refugiados y otros grupos de poblaciones vulnerables”
- La Institución, acorde con su función de proyección social que tiene como finalidad propiciar y establecer procesos permanentes de interacción e integración con las comunidades nacionales e internacionales, en orden a asegurar su presencia en la vida social y cultural del país, e incidir en las políticas nacionales y a contribuir en la comprensión y solución las principales problemáticas, considera necesario adoptar una política de educación inclusiva que oriente a los miembros de la comunidad educativa teinquista hacia el fortalecimiento de un compromiso con el desarrollo de la sociedad.
- En concordancia con los lineamientos sobre la Educación Superior Inclusiva establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, la Corporación Tecnológica Industrial Colombiana TEINCO adopta un compromiso social y ético para la atención educativa que promueva y garantice el derecho a la educación como institución con alto sentido de responsabilidad social, atendiendo a sus valores corporativos de respeto, equidad y participación.
- El Proyecto Educativo Institucional – PEI- en el numeral 5.1, apartado B, “Ser una institución participativa y pluralista, en la que los estudiantes sean corresponsables del proceso de enseñanza – aprendizaje; propiciando la accesibilidad sin reservas ni discriminaciones de ninguna especie”. integra las acciones de los miembros de la comunidad educativa en una tarea de construcción de un modelo de educación universal, mediante procesos más humanos por medio de sus principios y valores institucionales.
- Que en reunión de Consejo Directivo de fecha 27 de septiembre de 2019, documentada en acta de reunión ordinaria No. 05, se analizó, debatió y aprobó la Actualización de la Política de calidad y planeación.

RESUELVE

Artículo Primero: Aprobar la Política de calidad y planeación institucional de la Corporación Tecnológica Industrial Colombiana TEINCO.

Capítulo I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo Segundo: Definición. TEINCO comprometido con satisfacer las necesidades de los miembros de la institución busca contribuir a las exigencias de competencias profesionales a través de procesos de calidad, para de esta manera la institución pueda disponer de espacios adecuados, un currículo apropiado que agregue valor al conocimiento y mecanismos de autorregulación en gestión de calidad. Ante tantas exigencias, las instituciones de educación superior deben aplicar los sistemas de calidad que les permitan competir y así lograr el cumplimiento de las metas planteadas.

El concepto de calidad en educación superior según el ministerio de educación hace, este hace referencia a un atributo del servicio público de la educación en general y a la manera como ese servicio se presta, es por eso que la calidad de la educación superior es la razón de ser del Sistema Nacional de Acreditación, esta última velar por el incremento y el fomento de acciones enfocadas a la alta calidad. La calidad, así entendida, supone el esfuerzo continuo de las instituciones para cumplir en forma responsable con las exigencias propias de cada una de sus funciones. Siendo estas actividades como: docencia, investigación y/o proyección social.

Teniendo en cuenta los enfoques que la educación han venido presentando al crecimiento exponencial de las instituciones de educación superior en los últimos años, estas tienen el reto de expansión que está sufriendo la educación, es por eso vienen acompañadas de procesos de mejoramiento de la calidad, de esta manera, poder prestar servicios con mayor cobertura y mejor calidad. La gestión de la calidad y planeación de procesos tiene un papel preponderante en éste aspecto, teniendo en cuenta los desafíos que presentan los entornos cambiantes en los diferentes procesos de formación que suponen entornos competitivos en los cuales, la planeación no solo permite atender mejor las necesidades de los grupos de interés, sino asegurar la calidad y desarrollo de TEINCO.

La planeación asume un papel fundamental para TEINCO, dado que esta es considerada como un mecanismo eficaz para encontrar las vías que permitan un proceso de acogida por parte de la comunidad académica más eficiente y eficaz; todo esto supone la necesidad de tener en cuenta la responsabilidad que tienen las instituciones de educación superior para responder a las necesidades de este mundo tan cambiante y con procesos de reingeniería y mejora constante.

Es por esta razón que las diferentes instituciones de educación superior tiene que asumir las estrategias que las entidades públicas que regulan y reglamentan estas instituciones fomentan para el desarrollo de estas, esto con el fin de implementar estrategias para mejorar la calidad de la educación superior a través de un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación; estos parámetros son encontrados bajo los lineamientos para la acreditación de los programas académicos, el Consejo Nacional de Acreditación –CNA.

La calidad para TEINCO se considera como el cumplimiento de los estándares de las funciones misionales de formación, con el compromiso por parte de toda la comunidad Teinquista en procesos de mejoramiento continuo en cada una de sus procesos, independientemente si son académicos o administrativos.

Artículo Tercero: Alcance. La política de Calidad y planeación de la Corporación Tecnológica Industrial Colombiana TEINCO se dirige a todos los miembros de la institución, incluyendo estudiantes, docentes, egresados y la comunidad en general. Esta política se aplica en cualquiera de sus sedes, metodologías presenciales y virtuales, niveles formativos y dependencias.

Capítulo II OBJETIVO GENERAL Y ESTRATEGIAS DE LA POLÍTICA

Artículo cuarto: Objetivos de la Política.

OBJETIVO GENERAL

Garantizar que la formación académica y la prestación de servicios educativos se realicen bajo los valores institucionales, los parámetros e indicadores de calidad impuestos por el ministerio de educación nacional, para garantizar la satisfacción de los miembros de la comunidad Teinquista y el estado.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer la cultura de mejoramiento continuo para el logro y cumplimiento de la misión institucional.
- Implementar un modelo de autoevaluación que permita planes de mejoramiento basados en los procesos de mejora continua.
- Fomentar el mejoramiento de los procesos académicos evidenciado en una oferta educativa con altos índices de calidad.
- Generar una mayor visibilidad en la proyección internacional a través de una investigación pertinente y relevante.
- Fomentar la cultura de Calidad Integral en TEINCO
- Cooperar al logro y mantenimiento de estándares de alta calidad para los programas académicos
- Contar con personal competente que permita asegurar la prestación de servicios con calidad
- Promover el uso de manera eficiente y eficaz de los recursos asignados para el desarrollo de actividades Institucionales
- Mejorar los grados de satisfacción a las personas que acceden a los servicios y productos académicos de la Institución.

Artículo quinto: Estrategia de la política.

Para el cumplimiento de la política y así poder obtener los resultados que se buscan de esta, se generan estrategias teniendo en cuenta diferentes aspectos que ayudarían al crecimiento institucional, entre estos encontramos:

Autoevaluación

TEINCO en sus procesos permanentes de revisión y aproximación al mejoramiento de la institución que responde a los procedimientos para tener ejercicios que retroalimenten a todas las áreas de la institución. El propósito de esta estrategia es la identificación y fortalecimiento de las áreas, a fin de buscar estrategias que mejoren la autoevaluación institucional.

Concebir la autoevaluación como un proceso permanente

Promover la cultura de la Autoevaluación con fines de mejora continua y como una herramienta de aseguramiento de la calidad para todos los miembros de la comunidad Teinquista, de esta manera todos participen en ejercicios de autoevaluación. Los resultados de la autoevaluación se constituyen en insumo indispensables para el mejoramiento y la planeación institucional, así como para proporcionar criterios respecto a la mejora continua.

Mejoramiento Continuo

Este proceso es la alternativa que conduce a la calidad. Siendo esta una actitud que le permite a la Institución mantener los compromisos con la calidad, por tanto, está vigilante a los cambios que se puedan llegar a presentar en el contexto local e internacional, de esta manera satisfacer a toda la comunidad Teinquista. El mejoramiento continuo se alimenta de la autoevaluación para orientar las acciones correctivas y preventivas teniendo en cuenta los planes institucionales.

Artículo sexto. El presente acuerdo rige a partir de la publicación y deroga todas las disposiciones anteriores.

Dado en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).

Comuníquese y Cúmplase

WILLIAM FERNANDO SANCHEZ
Presidente – Directivo

ERNESTO PARRA HERRERA
Secretario - Directivo